

DE-0376/2021



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección  
de Educación

Montevideo, 09 JUL 2021

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de realizar un llamado para la contratación de un/a Asistente Técnico del Programa de Lectura y Educación Lingüística, en régimen de horas docentes;-----

**RESULTANDO:** La contratación se enmarca en un Programa que tiene el compromiso de promover, articular y divulgar acciones a favor de la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social y desarrollo;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley N° 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013;-----

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Técnico del Programa de Lectura y Educación Lingüística, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 2 de agosto de 2021.-----
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y el formulario de inscripción que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el Tribunal de Selección estará integrado por la señora Maia Amondarain (coordinadora Líneas transversales de la Dirección de Educación - suplente: Luisa Fernández); señora Evelyn Aixalá (coordinadora del programa Lectura y Educación Lingüística de la Dirección de Educación - suplente: Denise Courtoise) y

señora Pilar Barreiro (ex coordinadora del Plan de Lectura de la Dirección de Educación - suplente: Jimena Núñez, coordinadora del Proyecto Aquí se Lee de la Dirección General de Educación Secundaria).-----

**4) COMUNÍQUESE** a las integrantes del Tribunal de Selección.-----

**5) PASE** al Área Gestión Humana a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

**6) CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-----

2021-11-0002-0486



Gonzalo Baroni Boces  
Director de Educación



## **Educación Lingüística**

### **Llamado para la contratación de un/a**

### **Asistente técnico del Programa de Lectura y Educación Lingüística**

**Plazo y forma de inscripción:** Desde el 19 de julio hasta el 2 de agosto de 2021 (inclusive), enviando un correo electrónico con asunto "Programa de Lectura y Educación Lingüística" a [llamados.educacion@mec.gub.uy](mailto:llamados.educacion@mec.gub.uy)

**Contenido:** C.V. actualizado al día del envío, fotocopia de C.I., Credencial Cívica y una carta de presentación exponiendo el interés en la función y los motivos por los que debería ser seleccionado/a.

Los candidatos, deberán presentar los ORIGINALES de los documentos mencionados en el C.V. actualizado, el día de la entrevista.

### **Descripción de la función:**

El Programa tiene el compromiso de promover, articular y divulgar acciones a favor de la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social y desarrollo. La función implica asumir dicho compromiso y aportar desde el conocimiento y la experiencia en estrategias para fomentar la lectura, la escritura y la oralidad.

### **Tareas:**

- Asistencia técnica a la coordinadora del programa en la gestión de actividades y cursos virtuales.
- Participación en reuniones con los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil para trabajar articuladamente en el fomento lector y, a su vez, potenciar y hacer visibles sus acciones y actividades.
- Participación en el diseño de campañas y acciones que sensibilicen a la población en torno a la lectura como experiencia social y como herramienta de construcción de ciudadanía.

- Actualización de las redes sociales del programa así como establecer el contacto permanente con el Equipo de Comunicación de la Dirección de Educación sobre las acciones llevadas a cabo para darles difusión.
- Registro de información concerniente al programa.
- Apoyo a la producción de contenidos en relación a la temática de mediación de lectura y habilidades comunicativas.
- Realización de actividades puntuales de promoción de la lectura en el territorio nacional.

## **Perfil**

### **Son requisitos excluyentes:**

- Título de grado en cualquier carrera relacionada con lectura, lengua y/o literatura, y pedagogía.
- Disponibilidad para viajar al interior, en caso de ser necesario.
- Formación especializada y/o cursos de formación permanente y/o de posgrado en mediación de lectura o temáticas directamente relacionadas con lectura y/o escritura.
- Conocimiento y manejo de Tecnologías para la Información y Comunicación (TIC's), en especial, sobre dinamización de redes sociales.

### **Se valora:**

- Experiencias vinculadas con la lectura en contextos vulnerables.
- Ser una persona proactiva, con experiencia en trabajo en equipo
- Manejo de Plataforma CREA (Plan Ceibal) y/u otras plataformas virtuales educativas.

**Régimen de contratación:** 30 horas docentes, categoría 4 (Decreto 171/013).

Contrato desde la notificación de la Resolución al 31/12 de cada año con posibilidad de renovación anual, sujeta a evaluación. La modalidad de contratación y la renovación anual no genera calidad ni condición de funcionario público ni derecho a permanencia en el cargo.

**Remuneración mensual:** U\$ 46.790 nominal (correspondiendo a los valores y categorías de horas docente 2021).

**Lugar de trabajo:** Ministerio de Educación y Cultura – Casa Magallanes 1328.

### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

**1ª etapa** (máximo 40 puntos – mínimo 20 puntos): Análisis del C.V. y méritos.

A la persona seleccionada se le notificará por los medios que la persona proporcione, solicitando una entrevista, donde deberá presentar su C.I., credencial originales, carné de salud al día y constancia de voto, conforme al artículo 11 de la Ley N° 16.017 de 20 de enero de 1989.

**2ª etapa** (máximo 40 puntos – mínimo 20 puntos): Entrevista con el Tribunal de Selección:

- **Maia Amondarain** (coordinadora Líneas transversales de la Dirección de Educación - suplente: Luisa Fernández),
- **Evelyn Aixalá** (coordinadora del programa Lectura y Educación Lingüística de la Dirección de Educación - suplente: Denise Courtoise),
- **Pilar Barreiro** (ex coordinadora del Plan de Lectura de la Dirección de Educación - suplente: Jimena Núñez, coordinadora del Proyecto Aquí se Lee de la Dirección General de Educación Secundaria).

**3ª etapa** (máximo 20 puntos – mínimo 10 puntos): Entrevista con el Director de Educación, Gonzalo Baroni.

En caso de empate:

A - se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos y antecedentes.

B - Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio ante Escribano público.

### **Observaciones:**

1. Los postulantes que superen el 60% del puntaje total, integrarán una lista de prelación la cual tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la homologación del llamado.

2. Al momento de la contratación el postulante deberá presentar carné de salud, credencial cívica con constancias de voto, certificado de antecedentes judiciales - sin inscripciones - según Decreto 382/99, certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado de antecedentes según Ley 19.791.
3. Los funcionarios públicos que se postulen al presente llamado, deberán realizar trámite de acumulación de sus cargos (hasta el tope de 60 horas semanales) independientemente de su situación funcional en su cargo efectivo.

La plaza podrá cubrirse según Ley N° 19.122, Ley N° 19.691, Ley N° 19.684 y Ley N° 18.250, - promoción de trabajo de afrodescendientes, personas con discapacidad, personas trans y migrantes respectivamente -, en caso de que los/as candidatos/as cumplan con el proceso de selección.